

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISVASARI S.A.**

En esta ciudad de Guayaquil, hoy 29 de abril del año dos mil quince, siendo las 09h00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISVASARI S.A., en el local de la compañía ubicado en el km.6,5 de la vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil.- Están presentes los accionistas Jaqueline De L Dolores Moncayo Isquierdo, como propietaria de 10000 acciones , José Miguel Palacios Moncayo como propietario de 3333 acciones, María Belén Palacios Moncayo como propietaria de 3333 acciones y María José Palacios Moncayo como propietaria de 3332 acciones, todas por un valor de un dólar (US\$1.00) cada una y con derecho a un voto por cada una.- Preside esta sesión la Sra. Jaqueline De L Dolores Moncayo Isquierdo representante de las accionistas.- Asiste también el Ing. José Miguel Palacios Moncayo, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien actúa como Secretario de la Junta.- Por encontrarse presente la totalidad del capital social, en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar y conocer los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014; 2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General; 3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario; 4. Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo y Comisario de la compañía para el ejercicio 2015y fijar su remuneración; 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el año 2014.- Luego de deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día y de analizar los documentos presentados por la Secretaría, la Junta General por unanimidad resuelve: **Uno:** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del año 2014; **Dos:** Aprobar el informe del Gerente General del año 2014; **Tres:** Aprobar el informe de Comisario del año 2014, dejando constancia que durante ese ejercicio actuó como tal el señor CPA Fernando Rizzo, por lo que la Junta ratifica sus actuaciones; de igual manera la Junta aprueba el informe del Auditor externo del año 2014; **Cuatro:** Designar al CPA Fernando Rizzo como Comisario de la compañía y